



La industria de automoción propone una mejora del contrato de relevo

Madrid, 17 de marzo de 2016.- Hoy ha tenido lugar una reunión del Foro de Diálogo del Sector de Automoción^(*), en la que además de abordar aspectos importantes para el sector como la movilidad, ANFAC, SERNAUTO, MCA-UGT y CCOO INDUSTRIA han propuesto a la Administración la **reforma urgente de las condiciones del contrato de relevo vinculado a la jubilación parcial, que se presentó el pasado 9 de diciembre en el mismo foro.**

El contrato de relevo, vinculado a la jubilación parcial, es una **figura esencial para el mantenimiento de la competitividad y la creación de empleo en el sector de automoción.** Las nuevas condiciones de uso de este contrato a partir del 1 de enero de 2019 para las empresas que tengan cerrados y registrados acuerdos, son mucho más gravosas. Para las empresas que no tienen cerrados acuerdos, las nuevas condiciones les son de aplicación desde 2013.

Esta modalidad contractual es **clave para el rejuvenecimiento de las plantillas y un yacimiento de empleo para uno de los principales grupos de población afectados por el paro, los jóvenes.** En la actualidad, en las factorías españolas de automoción, el 22% de los trabajadores que componen la mano de obra directa, unas 11.600 personas, tienen 50 años o más, representando los mayores de 55 años casi el 53% de los mismos.

El contrato de relevo, elemento fundamental para la competitividad de las empresas, facilita una vía de transmisión de conocimientos de los trabajadores que están llegando al final de su vida profesional y al mismo tiempo, constituye una oportunidad de entrada al mundo laboral para muchos jóvenes. Es un instrumento claro de creación de empleo, no sólo para el Automóvil, sino para toda la Industria.

IMPACTOS DEL CONTRATO DE RELEVO

- El 80% de los fabricantes de vehículos instalados en España utiliza esta herramienta de creación de empleo.
- Un total de 6.000 empleos están vinculados a esta tipología de contratación, es decir, el 9% de las plantillas de las factorías de vehículos.

PUNTOS CLAVE A MEJORAR

- Recuperación de las condiciones del contrato de relevo y jubilación parcial anteriores a la denominada “Reforma de la Ley de Pensiones”.
- Supresión de la limitación existente para acumular el tiempo de trabajo del trabajador relevado en un solo período, en línea con la jurisprudencia reciente.

OTRAS PROPUESTAS

- En esta misma reunión, también se ha propuesto la supresión de las nuevas cotizaciones a la Seguridad Social por el transporte colectivo de empresa, considerado por la nueva normativa como retribución en especie. No se entiende esta calificación, cuando este transporte es imprescindible para organizar el desplazamiento de los trabajadores a las factorías y, por tanto, asegura la producción de los diferentes turnos de trabajo.

MOVILIDAD

En esta reunión también se han abordado temáticas como los diferentes enfoques de movilidad en las grandes ciudades, nuevas fórmulas de desarrollo sostenible en las grandes urbes, aspectos regulatorios europeos al mismo tiempo que el Ministerio de Industria ha informado sobre la nueva iniciativa europea GEAR2030, una iniciativa comunitaria continuación de CARS2020.

¿QUÉ ES EL FORO DE DIÁLOGO DEL SECTOR DE AUTOMOCIÓN?

(*) En el Foro de Diálogo del Sector de Automoción participan, según los temas a tratar:

- Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
- Ministerio de Fomento.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Ministerio de Economía y Competitividad.
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Ministerio del Interior (DGT).
- ANFAC.
- SERNAUTO. Asociación Española de Fabricantes de Equipos y Componentes para Automoción.
- MCA-UGT.
- CCOO INDUSTRIA.

Lo preside la Secretaria General de Industria y se reúne periódicamente para tratar los temas más relevantes del Sector del Automóvil español.